



Obtención del distintivo de la zona verde para residentes

Obtención del distintivo de residente que da derecho a aparcar en la zona verde con tarifa preferencial del Área Integral de Regulación del Estacionamiento (AIRE).

La zona verde es una zona de aparcamiento, con control horario. La Ordenanza de Movilidad prevé que el distintivo de la zona verde para residentes pueda ser por:

- vehículos de propiedad
- vehículos de empresa
- vehículos de alquiler, "renting" o "leasing"

Quién lo puede pedir

Las personas residentes en la zona donde se ha implantado la zona verde, que sean titulares de vehículos tipo turismo, todoterreno o vehículo mixto.

La persona conductora principal de un vehículo de empresa tipo turismo, todoterreno o vehículo mixto, residente en la zona de L'Hospitalet donde se ha implantado la zona verde.

Requisitos

Presencialmente

- La persona solicitando tiene que estar al corriente en el pago de tasas, impuestos y sanciones municipales y empadronada en una de las direcciones del municipio de L'Hospitalet beneficiarias de este distintivo.
- El vehículo tiene que constar en su tarjeta de inspección técnica como vehículo tipo turismo, todoterreno o vehículo mixto.
- En caso de vehículo de propiedad:
 - el vehículo tiene que estar inscrito al padrón municipal del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica del Hospitalet.
- En caso de vehículo de empresa:
 - Una empresa tiene que ser el titular del vehículo.
 - La persona conductora tiene que constar como la conductora principal del vehículo de la empresa.
- En caso de vehículos de alquiler, "renting" o "leasing":
 - La persona tiene que constar en el contrato del vehículo o a la carta de cesión de la empresa, según el caso, como la persona conductora principal del vehículo en régimen de alquiler, "renting" o "leasing".

Plazos

Tiempo de respuesta

El plazo legal de respuesta es de 3 meses a partir del registro de la solicitud.

El departamento da respuesta en un plazo máximo de un mes y medio desde el registro de la solicitud.

✔ Validez

El distintivo será válido exclusivamente para la zona verde de residencia de la persona solicitando, no para todas las zonas verdes de la ciudad.

📁 Documentación necesaria

Para solicitar la obtención, la renovación o el cambio de datos del distintivo para la zona verde

Descripción	Tipo	Presentación	Descarga
Targeta de inspección técnica del vehículo (ITV)	●		

Para la obtención del distintivo para un vehículo de alquiler, "renting" o "leasing"

Descripción	Tipo	Presentación	Descarga
Contrato del vehículo	●		

Para la obtención del distintivo para un vehículo de empresa

Descripción	Tipo	Presentación	Descarga
Carta de la empresa de cesión de uso del vehículo	●		

Para la obtención del distintivo para familiares

Descripción	Tipo	Presentación	Descarga
Volante de convivencia que acredite la relación entre el titular del vehículo y el familiar del residente (en caso de parejas de hecho de fuera de L'Hospitalet)	●		
Libro de familia del familiar	●		

📍 Cómo se puede tramitar

🌐 Por Internet

Para tramitar por internet es necesario disponer de un sistema de identificación aceptado por el servicio VÀlid. (<https://suport-altresserveis.aoc.cat/hc/es-es/articles/4406000849565-Qu%C3%A9-sistemas-de-identificaci%C3%B3n-accepta-el-V%C3%81LIDO->).

1. Pulse sobre el botón **Tramitar on-line**.
2. Identifíquese con cualquiera de los sistemas aceptados por el servicio VÀlid. (<https://suport-altresserveis.aoc.cat/hc/es-es/articles/4406000849565-Qu%C3%A9-sistemas-de-identificaci%C3%B3n-accepta-el-V%C3%81LIDO->)

3. Rellene el formulario que se abrirá.
4. Adjunte, si es necesario, los archivos o ficheros de la documentación necesaria para el trámite.
5. Pulse enviar. En este momento estará firmando la petición para presentarla al registro electrónico del ayuntamiento.

Al finalizar el trámite, recibirá un correo electrónico con el justificante de su presentación.

Nota: Consulte esta ayuda (https://seuelectronica.l-h.cat/307897_2.aspx?id=2) para comprobar que la configuración de su equipo es compatible con los requisitos técnicos de la aplicación.

Tramitar on-line (<https://seuelectronica2.l-h.cat/siac/Registro/ShowForm.aspx?idProc=306&idnct=501&x=iOsX78bUo92RiVUGXbse5g&lang=es-ES>)

Presencialmente

Podéis aportar la documentación necesaria a cualquiera de las oficinas indicadas o presentarla por cualquier medio admisible en derecho según la normativa legal vigente.

Instancia en papel

Solicitud (https://seuelectronica2.l-h.cat/siac/Procedimiento_ver_doc.aspx?din=306&lang=es-ES)

- **Oficina de Atención Ciudadana**

C. Girona nº 10, BS pis CP: 08901 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Puede concertar una cita en <https://www.l-h.cat/citaoac> (<https://www.l-h.cat/citaoac>)

Horario habitual

Lunes al viernes: 8:30 a 14 h

Lunes al jueves: 16:00 a 19 h

Horario de verano: Lunes al viernes de 8:30 a 14 h del **15 de junio al 15 de septiembre**

más información (https://seuelectronica.l-h.cat/directori/r/detallDirectori_2.aspx?VVAECjQ01vpqazCg5UfFh45kBWp5Rqcz0Lot8OqazCTsQQEhkqazB)

- **Sección de Planificación y Gestión de la Movilidad**

C. Canigó nº 10, pb pis CP: 08901 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

De lunes al viernes de 8:30 a 13:30 h.

más información (https://seuelectronica.l-h.cat/directori/r/detallDirectori_2.aspx?PhLuYrqHA6JngK7cTHFqazA65bEOAR644xndQ6vqazCGnmb9gqazB)

- **Concejalía Distrito I**

RB Just Oliveras nº 0023 CP: 08901 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario habitual:

Lunes a viernes de 9 a 14 horas

Martes y jueves de 16 a 19 horas

Puede utilizar el siguiente formulario para hacernos llegar sus dudas: [www.l-h.cat/districte1](https://l-h.cat/districte1) (<https://l-h.cat/districte1>)

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios](http://www.l-h.cat/utills/obrefitxer.ashx?Fw9EVw48XS5bZdYBqazAevKWSA7F0AqN3Udgd8Qa9YmXs4PnufjIF65ZxXPjdQmzsuZ) (<http://www.l-h.cat/utills/obrefitxer.ashx?Fw9EVw48XS5bZdYBqazAevKWSA7F0AqN3Udgd8Qa9YmXs4PnufjIF65ZxXPjdQmzsuZ>)

más información (https://seuelectronica.l-h.cat/directori/r/detallDirectori_2.aspx?e2dQu5IP0TbCXY8FEoAGNm6GqRCnsf1Z09cWMCLvH5AqazB)

• **Concejalía Distrito II**

C. Mare de Déu dels Desemparats nº 0087 CP: 08904 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario habitual:

Lunes a viernes: 9:00 a 14:00 h

Martes y jueves: 16:00 a 19:00 h

Puede utilizar el siguiente formulario para hacernos llegar sus dudas: [w](https://l-h.cat/contacta) (<https://l-h.cat/contacta>)[ww.l-h.cat/districte2](https://l-h.cat/districte2) (<https://l-h.cat/districte2>)

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios](http://www.l-h.cat/utills/obrefitxer.aspx?Fw9EVw48XS5bZdYBqazAevKWSA7F0AqN3Udgd8Qa9YmXs44eFCXJEzK8RwRmvo3xehy) (<http://www.l-h.cat/utills/obrefitxer.aspx?Fw9EVw48XS5bZdYBqazAevKWSA7F0AqN3Udgd8Qa9YmXs44eFCXJEzK8RwRmvo3xehy>)

más información (https://seuelectronica.l-h.cat/directori/r/detallDirectori_2.aspx?wqazCCC14vqtBGTJqazAENdQyN2x47rldEhpDZ32OR4bZFXqEqazB)

• **Concejalía Distrito III**

AV Metro nº 0018 CP: 08902 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario habitual:

Lunes a viernes: 9-14 h

Martes y jueves: 16-19 h

Puede utilizar el siguiente formulario para hacernos llegar sus dudas: [www.l-h.cat/districte3](https://l-h.cat/districte3) (<https://l-h.cat/districte3>)

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios](http://www.l-h.cat/utills/obrefitxer.aspx?Fw9EVw48XS5bZdYBqazAevKWSA7F0AqN3Udgd8Qa9YmXs44eFCXJEzK8RwRmvo3xehy) (<http://www.l-h.cat/utills/obrefitxer.aspx?Fw9EVw48XS5bZdYBqazAevKWSA7F0AqN3Udgd8Qa9YmXs44eFCXJEzK8RwRmvo3xehy>)

más información (https://seuelectronica.l-h.cat/directori/r/detallDirectori_2.aspx?UaIFOk6o2PHIdoPOEXsrsNgwsqazAPksLL46T9e2ilgqazCxoqazB)

• **Concejalía Distrito IV-V**

C. Belchite nº 5 CP: 08906 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario habitual:

Lunes a viernes: 9-14 h

Martes y jueves: 16-19 h

Puede utilizar el siguiente formulario para hacernos llegar sus dudas: [www.l-h.cat/districtes4-5](https://l-h.cat/districtes4-5) (<https://l-h.cat/districtes4-5>)

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios](http://www.l-h.cat/utills/obreFitxer.aspx?Fw9EVw48XS5bZdYBqazAevKWSA7F0AqN3Udgd8Qa9YmXs44eFCXJEzK8RwRmvo3xehy) (<http://www.l-h.cat/utills/obreFitxer.aspx?Fw9EVw48XS5bZdYBqazAevKWSA7F0AqN3Udgd8Qa9YmXs44eFCXJEzK8RwRmvo3xehy>)

más información (https://seuelectronica.l-h.cat/directori/r/detallDirectori_2.aspx?aFO3wlRu5DyJfEj34HwalMs3LCCpfFVzn7BRY40EErEqazB)

• **Concejalía Distrito VI**

PL Cultura nº 1 CP: 08907 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario habitual:

Lunes a viernes: 9-14 h

Martes y jueves: 16:30-19 h

Puede utilizar el siguiente formulario para hacernos llegar sus dudas: [www.l-h.cat/districte6](https://l-h.cat/districte6) (<https://l-h.cat/districte6>)

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios](http://www.l-h.cat/utills/obreFitxer.aspx?Fw9EVw48XS5bZdYBqazAevKWSA7F0AqN3Udgd8Qa9YmXs44eFCXJEzK8RwRmvo3xehy) (<http://www.l-h.cat/utills/obreFitxer.aspx?Fw9EVw48XS5bZdYBqazAevKWSA7F0AqN3Udgd8Qa9YmXs44eFCXJEzK8RwRmvo3xehy>)

más información (https://seuelectronica.l-h.cat/directori/r/detallDirectori_2.aspx?8gfhKSRgiVqazAOzepEhGwaVLayGWwAaFmPR5A0kMK0qhcqazB)

• **Regidoria Sanfeliu**

C. Emigrant nº 0027 CP: 08906 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario habitual:

Del lunes al viernes de 9 h. a 14 horas

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios](http://www.l-h.cat/utills/obreFitxer.aspx?Fw9EVw48XS5bZdYBqazAevKWSA7F0AqN3Udgd8Qa9YmXs44eFCXJEzK8RwRmvo3xehy) (<http://www.l-h.cat/utills/obreFitxer.aspx?Fw9EVw48XS5bZdYBqazAevKWSA7F0AqN3Udgd8Qa9YmXs44eFCXJEzK8RwRmvo3xehy>)

Puede utilizar el siguiente formulario para hacernos llegar sus dudas: [www.l-h.cat/districte1](https://l-h.cat/districte1) (<https://l-h.cat/districte1>)

más información (https://seuelectronica.l-h.cat/directori/r/detallDirectori_2.aspx?qazAGUORR3cihTgRagqBI9ZQ16TNYKCB5HMMfTlauYvvMqazB)

 **Normativa aplicable**

Normativa

- Ordenanza de movilidad (BOPB 21-09-2015) (<https://www.l-h.cat/utills/obreFitxer.aspx?Fw9EVw48XS5xfbgw2e4dSfx7mhQXEsOrbqDbQ7VinQqazB>)
- Ordenanza fiscal núm 2.12 Tasa por el estacionamiento público de vehiculos (<https://www.l-h.cat/utills/obreFitxer.aspx?Fw9EVw48XS5u8mqazA1tr6H9n7dVaEyY2O0CnT9U968algqazB>)

Precio

Tanto la obtención como la renovación de este distintivo es gratuita.

Òrgan de resolució

Teniente de Alcalde o Concejal/a del área

Más información

Observaciones

Cada vivienda puede disponer de dos autorizaciones para estacionar en zona verde como máximo.

Qué pasa después

Se le comunicará que puede recoger el distintivo.

Si tiene cualquier duda puede llamar a:

- **Sección de Planificación y Gestión de la Movilidad**

Teléfono: 93 403 65 97 (tel:+3493 403 65 97)

De lunes al viernes de 8:30 a 13:30 h.

más información (https://seuelectronica.l-h.cat/directori/r/detallDirectori_2.aspx?PhLuYrqHA6JngK7cTHFqazA65bEOAR644xndQ6vqazCGnmb9gqazB)